



## ACTA # 1.2013

### **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. PRODEGEL CELEBRADA EL JUEVES 28 DE MARZO DEL 2013.**

En la Ciudad de Ambato, a los 28 días del mes de marzo del año 2013, siendo las once horas, en las instalaciones de la Planta de PRODEGEL S.A., situadas en el Km 10 1 /2 de vía a Baños, sector de Totoras, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. PRODEGEL de acuerdo con lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley, y que son: 1) GELATINA INTERNACIONAL S.A. debidamente representada por el señora Gilda Batista de Castillo, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, propietaria de tres mil setecientos cincuenta acciones; y, 2) PRODUCTORA DE GELATINA S.A.S. PROGEL, debidamente representada por el señor Dr. Carlos Adolphs, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía propietaria de un mil doscientas cincuenta acciones. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ella.

La Junta de Accionistas legalmente constituida, y conforme lo previsto en el artículo décimo noveno de sus Estatutos, designa al señor Dr. Carlos Adolphs, para que dirija la sesión en calidad de Director de la misma, quien acepta la designación.

Actúa como Secretario, conforme lo previsto en el mismo artículo referido del Estatuto, el Ing. Fabricio Palacios Pérez, Gerente General y Representante Legal de PRODEGEL S.A.

El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo capital social de la compañía, el mismo que es de CINCO MIL (US\$5,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y resolución respecto a la Memoria anual del Administrador por el ejercicio del año 2012.
2. Conocimiento del Informe de Comisario Revisor por el ejercicio del año 2012.
3. Conocimiento del Informe de la Auditoría Externa por el ejercicio del año 2012.
4. Conocimiento y resolución respecto al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012.
5. Resolución respecto al reparto de utilidades del ejercicio del año 2012.



## **1. Conocimiento y resolución respecto a la Memoria anual del Administrador por el ejercicio del año 2012.**

El Ing. Fabricio Palacios, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto de la Compañía, presenta a consideración de la Junta de Accionistas, la Memoria Anual de las actividades realizadas en el año 2012, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PRODEGEL S.A., en base a la Planificación Estratégica que cada año realiza la Empresa y el cumplimiento de sus estrategias, acciones y actividades, así como los índices de gestión establecidos para cada área de la Empresa.

Leída y analizada la Memoria de Trabajo del Ing. Palacios, la Junta de Accionistas de PRODEGEL S.A., resuelve:

**RESOLUCION 01.2013:** Dar por conocida y aprobada la Memoria Anual del año 2012, presentada por el Gerente General y Representante Legal de PRODEGEL S.A., Ing. Fabricio Palacios Pérez.

## **2. Conocimiento del Informe de Comisario Revisor**

El Ing. Fabricio Palacios da lectura del Informe del Comisario Revisor de la Compañía: Sr. Edy Luciano Reyes Garcés, quien conforme lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y a las atribuciones y obligaciones que constan en la misma, ha realizado la fiscalización de la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

En tal sentido ha revisado la Memoria Anual del Administrador, así como el Balance General, y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2012, y estando debidamente fundamentado su informe, emite un criterio favorable de los mismos.

Habiendo analizado el informe del Comisario Revisor, la Junta de Accionistas de PRODEGEL S.A., resuelve:

**RESOLUCION 02.2013:** Dar por conocido y aprobado el Informe del Comisario Revisor de la Compañía, Sr. Luciano Reyes Garcés, por el ejercicio económico 2012.

## **3. Conocimiento del Informe de la Auditoría Externa**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 y 319 de la Ley de Compañías, El Ing. Fabricio Palacios da lectura del Informe de los Auditores Externos de la Empresa: la Compañía Deloitte & Touch, quienes fueron encargados de emitir dictamen sobre los estados financieros del ejercicio económico 2012 de PRODEGEL S.A.



El Informe de la Auditoría Externa consta de:

- Informe de Auditores Independientes; e
- Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Concluyendo que los Estados Financieros de Prodegel S.A., así como el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias, han sido elaborados y ejecutados observando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, las normas de carácter tributario y más leyes conexas.

Lo que permite establecer un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo, estableciendo la razonabilidad de los mismos.

Habiendo analizado el informe de la Auditora Externa de Deloitte & Touche, la Junta de Accionistas de PRODEGEL S.A., resuelve:

**RESOLUCION 03.2013:** Dar por conocido y aprobado el Informe de la Auditoría Externa de PRODEGEL S.A., por el ejercicio económico 2012.

#### **4. Conocimiento y resolución respecto al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012.**

El Ing. Fabricio Palacios pone en consideración de la Junta de Accionistas tanto el Balance General, como el estado de Pérdidas y Ganancias de PRODEGEL S.A., del ejercicio económico del 2012.

Analizado los documentos contables referidos y contando con el dictamen tanto de Comisario Revisor, como de la Auditoría Externa, la Junta de Accionistas de PRODEGEL S.A., resuelve:

**RESOLUCION 04.2013:** Dar por conocidos y aprobados tanto el Balance General, como el estado de Pérdidas y Ganancias de PRODEGEL S.A., del ejercicio económico del 2012.

#### **5. Resolución respecto al reparto de utilidades.**

El Ing. Fabricio Palacios pone en consideración de la Junta de Accionistas el valor que por utilidades líquidas se han generado en el ejercicio económico del 2012, respecto de lo que se solicita la resolución respectiva:



**RESOLUCION 05.2013:** La Junta de Accionistas de PRODEGEL S.A., dispone que conforme la establecido en la Ley, se disponga de las utilidades líquidas del ejercicio económico del 2012., para el pago de impuestos, participación a los trabajadores y el monto de un millón de dólares sea considerado para aumento de capital, la diferencia restante es de disposición de los Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los Accionistas y el infrascrito secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las catorce horas.

Sra. Gilda Batista de Castillo  
Presidenta y Representante Legal  
Gelatina Internacional S.A.,  
Accionista de PRODEGEL S.A.

Dr. Carlos Adolphs  
Presidente y Representante legal  
Productora de Gelatina S.A.S. PROGEL - Accionista de PRODEGEL S.A.  
**Director de la Junta de Accionistas**

Gerente General y Representante Legal de PRODEGEL S.A.  
**Secretario de la Junta de Accionistas.**

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos y libros de la compañía, a los que me remito en caso de ser necesario.

Secretario de la Junta de Accionistas